0272-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con diecinueve minutos del veintinueve de septiembre de dos mil veintiseis.

No acreditación de sustituciones en las estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA (en adelante PUSC) en la provincia de San José.

Mediante auto n.°2562-DRPP-2025, de las once horas con cinco minutos del dieciocho de julio de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le comunicó a la agrupación política, que la estructura de la provincia de San José se encontraba completa.

Posteriormente, se tramitaron las renuncias de los señores:

1) Jeison Francisco Salazar López, cédula de identidad n.°116730983, a los cargos de delegado territorial propietario de la asamblea base en su condición de Regidor propietario y delegado territorial propietario del cantón Montes de Oca y delegado territorial propietario de la provincia de San José, según oficio DRPP-0882-2026, del doce de junio de dos mil veintiséis.

2) Tatiana Rivera Bonilla, cédula de identidad n.°107620492, a los cargos de presidente del comité ejecutivo del “Frente Mujeres”, del cantón Curridabat, delegada territorial propietaria cantonal y delegada territorial suplente de la provincia de San José, según oficio DRPP-0885-2026, del quince de junio de dos mil veintiséis.

3) Henry David Salazar Quesada, cédula de identidad n.°112680445, a los cargos de delegado territorial propietario y delegado adicional del cantón Alajuelita, delegado territorial propietario de la provincia de San José y vicepresidente suplente nacional, según oficio DGRE-0535-2026, del siete de julio de dos mil veintiséis.

4) Eduardo Antonio Vílchez Hurtado, cédula de identidad n.°106240832, a los cargos de delegado territorial propietario de la asamblea base y delegado territorial propietario del cantón Central, así como delegado territorial propietario

de la provincia San José, según oficio DRPP-1214-2026, del cuatro de agosto de dos mil veintiséis.

5) José Joaquín Chacón Amador, cédula de identidad n.°107150347, al cargo de fiscal propietario provincial, según oficio DRPP-1347-2026, del veintisiete de agosto de dos mil veintiséis.

En fecha catorce de setiembre del año dos mil veintiséis, se recibe en la cuenta oficial de correo electrónico de este Departamento, la Certificación de Sustitución n.°09-SAAC-2026, mediante la cual, la agrupación política solicita las sustituciones en la ***"Integración Provincial (Asamblea Base)"***, que se detallan:

1) **Caleb Josué Chinchilla Corella**, cédula de identidad n.°117080428 por Jeison Francisco Salazar López, cédula de identidad n.°116730983.
2) **Angie Marcela Salazar Zúñiga**, cédula de identidad n.°1100108411 por Tatiana Rivera Bonilla, cédula de identidad n.°107620492
3) **Julián Mauricio Gómez Chavarría**, cédula de identidad n.°117700131 por Henry David Salazar Quesada, cédula de identidad n.°112680445.
4) **Gustavo Alonso Rivera Ortega**, cédula de identidad n.118710885 por Eduardo Antonio Vílchez Hurtado, cédula de identidad n.°106240832
5) Enith Milena Solís Díaz, cédula de identidad 110130086 por Efraín Camacho Soto, cédula de identidad n.°105430001.
6) Cristopher de los Ángeles Guerrero Mora, cédula de identidad n.°115420328 por Enrique Aaron Bravo Rojas, cédula de identidad n.°112370797.

INCONSISTENCIA: No procede la acreditación de los señores Chinchilla Corella, Salazar Zúñiga, Gómez Chavarría, Rivera Ortega, Solís Díaz y Guerrero Mora en la "Integración Provincial (Asamblea Base)", toda vez que este órgano *no existe* en el estatuto de la agrupación política.

OBSERVACIONES:

1) En oficio DRPP-6294-2025, del dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco, se comunicó a la agrupación política el archivo de la gestión y no aplicación de la renuncia del señor de Enrique Aaron Bravo Rojas, cédula de identidad n.°112370797, quien ostenta los cargos de delegado territorial propietario de la asamblea base, delegado territorial propietario cantonal, presidente propietario del Comité Ejecutivo de Puriscal y delegado territorial suplente de la provincia San José, toda vez que la firma digital de la carta no cumplía con la *garantía de integridad, autenticidad y validez en el tiempo.*

2) Mediante oficio n.°DRPP-1351-2026, del veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, se comunica al PUSC la aplicación de la renuncia del señor Efraín Camacho Soto, cédula de identidad n.°105430001 al cargo de delegado territorial en la asamblea cantonal abierta (asamblea base) y delegado territorial propietario del cantón Montes de Oca, provincia San José.

Tome en consideración el partido que se encuentran vacantes en la estructura provincial los cargos de: fiscal propietario, tres delegaciones territoriales propietarias y una delegación territorial suplente.

Se le hace saber a la agrupación política que, si considera oportuno acreditar a los titulares en alguno de los cargos que se encuentran vacantes, deberá aportar una nueva certificación con los datos inequívocos para el reemplazo *(artículo cincuenta y nueve del Reglamento electoral interno para el proceso de renovación de estructuras partidarias y designación de candidaturas a puestos de elección popular)*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.°5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que

se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**



Firmado digitalmente

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/egs
C.: Exp. n.° 10381-83, partido Unidad Social Cristiana (PUSC)
Ref., No.: S:2331-2345-2346-2350-2353-2355-2026